



BASES DEL CONCURSO

“EL RINCÓN MÁS BONITO DE LA *RED NATURA 2000* DE ESPAÑA”

Organizador del concurso

El concurso “El Rincón más bonito de la *Red Natura 2000* de España” está organizado por el proyecto LIFE11 INF/ES/000683 “¿Red Natura 2000? Una oportunidad para todos” (INFONATUR 2000) que coordina la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Objeto

El objeto de este concurso es la promoción turística de los municipios integrados en territorios *Natura 2000* de España a través de la fotografía.

Ámbito de aplicación

El concurso tiene un ámbito de aplicación internacional y se desarrollará a través de internet.

Derecho a participar

Podrán participar todos los ayuntamientos o personas mayores de edad. No obstante, el proyecto se reserva el derecho a excluir aquellos inscritos cuya participación tenga otros fines ajenos al concurso o infrinjan alguna de las normas que regulan las presentes bases.

Quedan excluidos del concurso los trabajadores del proyecto LIFE INFONATUR 2000, así como sus cónyuges e hijos que residan en el domicilio familiar.

Mecánica del concurso

Cada participante podrá enviar como máximo 2 fotografías a la dirección de correo electrónico infonatur@juntaex.es

Envío de fotografías: La fecha límite para recibir las fotografías es hasta el día 15 de marzo de 2018 a las 00:00h. El proyecto LIFE11 INF/ES/000683 “¿Red Natura 2000? Una oportunidad para todos” (INFONATUR 2000) no admitirá ninguna fotografía que se envíe fuera de ese plazo.

Selección de candidaturas: Cerrado el plazo para enviar las fotografías, se procederá por parte del jurado experto del proyecto a la selección de las candidaturas. De todas las fotografías recibidas la organización seleccionará las 20 mejores, que se convertirán en las 20 candidaturas para la votación popular. Tras su selección se informará el día 16 de marzo, a través de un correo electrónico, a las localidades/personas seleccionadas para que puedan hacer promoción de sus candidaturas.



Antes de la publicación de las candidaturas en la web del proyecto (www.infoantur.es), todas las imágenes serán revisadas, a fin de que cumplan los requisitos previstos en dichas bases. Aquellas imágenes que no cumplan dichos requisitos serán desestimadas, sin que la organización esté obligada a informar al participante.

Votación popular: Tras la publicación de las 20 candidaturas se podrá realizar la votación popular desde el 16 de marzo de 2018 a las 15:00 horas hasta el 25 de marzo de 2018 a las 00:00 horas. La votación popular se podrá realizar en el área ubicada para el concurso dentro de la web www.infonatur.es o a través de la página de Twitter del proyecto @LifeInfonatur

Elección del ganador por votación popular: Aquella imagen que tenga el mayor número de votos, suma de las votaciones en la web y en Twitter, será la adjudicataria de este premio, en caso de haber un empate, será el jurado el que decidirá el desempate.

La publicación oficial de las candidaturas ganadoras se realizará el día 26 de marzo de 2018.

Temática y formato del concurso

La temática de las fotografías presentadas al concurso es libre, aunque ajustándose a la obligatoriedad de estar realizada en uno de los espacios Natura 2000 de España. Además tienen que tener la calidad artística y no se aceptarán imágenes donde una persona sea el motivo principal, como autorretratos o grupos de personas en cualquiera de sus variantes, excepto en el caso de que en la imagen aparezcan personas en actividades culturales del municipio, como danzas, aprovechamientos, trabajos de labranza, fiestas populares, etc., caso en que el participante garantiza que tiene el consentimiento expreso de las personas retratadas en la imagen que presenta a concurso. Las responsabilidades que se puedan derivar de dicha imagen serán única y exclusivamente para el participante que la ha enviado al concurso, quedando la entidad organizadora exenta de cualquier responsabilidad.

El proyecto LIFE+ INFONATUR 2000 se reserva el derecho de descartar todas aquellas imágenes que sean ofensivas, que tengan un marcado carácter político o que pongan de manifiesto cualquier tipo de discriminación.

La organización también descartará aquellas imágenes que hayan sido retocadas en exceso a través de programas informáticos. Sólo están permitidos cambios en los ajustes de contrastes, saturación, niveles, etc.

Todas las fotografías se tienen que enviar por correo electrónico a infonatur@juntaex.es en formato .jpg o tiff. con un tamaño mínimo de 1 mega y máximo de 8 megas. No se aceptará ningún proyecto en formato de vídeo u otro formato (.pdf, ppt, avi, etc). Asimismo, cada imagen deberá entregarse acompañada de los siguientes datos:



- Nombre del espacio Natura 2000 donde se ha realizado la fotografía.
- Nombre del lugar y municipio.
- Breve descripción de la foto y curiosidades relacionadas con la misma (historia, patrimonio cultural, etc.). No más de 500 caracteres con espacios.
- Datos de contacto (nombre de persona o entidad de contacto, dirección postal, email y teléfono).

Al enviar la imagen, la entidad o persona participante garantiza que dicha fotografía es de su propiedad intelectual, haciéndose responsable exclusivo de la misma.

Elección del ganador

La elección de los ganadores se realizará siguiendo el siguiente procedimiento:

Premio jurado

20 candidaturas finalistas.

El jurado del proyecto LIFE + INFONATUR 2000 seleccionará las 20 mejores fotografías de todas las recibidas que se corresponderán con las 20 fotografías finalistas.

Votación popular

1 Ganador y 2 accésit

De las 20 fotografías seleccionadas por el jurado, se otorgará el primer premio a la fotografía más votada, por votación popular, siendo ésta la ganadora. La segunda y tercera fotografía más votadas, por votación popular, recibirán un accésit.

El número final de votos decidirá los 3 premiados, en caso de haber un empate, será el jurado el que decidirá el desempate.

Premios

20 candidaturas finalistas- Se les enviarán 2 ejemplares del libro “Red Natura 2000, una oportunidad para todos”.

2º y 3º premio- Se editará un contenido informativo por el proyecto LIFE INFONATUR 2000 sobre el municipio y su espacio Natura 2000 orientado a su promoción turística.

1º premio – Se elaborará un reportaje por el proyecto LIFE INFONATUR 2000 sobre el espacio escogido, el “Rincón más bonito de la Red Natura 2000 de España”, en el que se destacarán sus valores naturales y turísticos, que será publicado en las diversas plataformas del proyecto LIFE INFONATUR 2000 y se distribuirá entre medios de comunicación nacionales y extranjeros. Dicho contenido informativo se viralizará en las redes sociales del proyecto (Twitter y Facebook). Dicha publicación se estima que será vista por entre 1,5 y 4 millones de personas.



Notificación a los premiados

Una vez que finalice el periodo de la votación popular se procederá a informar a los premiados, indicándoles el premio conseguido, a través del correo electrónico y/o teléfono.

El día 26 de marzo de 2018, se publicará la lista definitiva de los premiados y los premios en la página web y en las redes sociales del proyecto LIFE+ INFONATUR (www.infonatur.es).

Disposiciones legales del premio

Los premios que se otorgarán en este concurso se acogen a la legislación fiscal española, entre las que se encuentran la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el patrimonio. Así como el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No residentes, así como su desarrollo reglamentario por Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes) y el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores aplicables.

Del mismo modo, el presente concurso se acoge a aquellos tratados y convenios internacionales que se puedan aplicar a estos efectos.

Promoción del concurso

La participación en el concurso conlleva la aceptación expresa de los siguientes apartados:

El proyecto LIFE+ INFONATUR 2000 podrá utilizar la imagen enviada e identidad de los participantes del concurso para fines publicitarios, para informar en las redes sociales y demás soportes de comunicación del proyecto LIFE+ INFONATUR 2000 para el desarrollo del concurso. En ningún caso, los participantes recibirán prestación por la aparición.

Propiedad intelectual

Los participantes conservan los derechos de autor de las fotografías que concursen, independientemente que sean premiadas o no.

Cancelación del concurso

El proyecto LIFE+ INFONATUR 2000, como entidad organizador, se reserva el derecho a modificar o cancelar en cualquier momento el concurso, si las circunstancias así lo exigen, sin que se le pueda exigir responsabilidades. No obstante, el proyecto LIFE+ INFONATUR 2000 se compromete a comunicar a través de la página web y sus redes sociales la cancelación.



Exclusión del concurso

El Proyecto LIFE+ INFONATUR 2000 se reserva el derecho a excluir a aquellos participantes que no cumplan total y adecuadamente los requisitos establecidos en las presentes bases.

Del mismo modo, el proyecto organizador descartará aquellas participaciones cuando haya indicios de que se han llevado a cabo métodos fraudulentos que tengan como fin incrementar los votos.

Quedan excluidos del concurso los trabajadores y colaboradores del Proyecto LIFE+ INFONATUR 2000, así como sus cónyuges e hijos que residen en el domicilio familiar.

Tratamiento de los datos personales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/1.999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Proyecto LIFE+ INFONATUR 2000 informa que todos los datos que nos facilite y todos aquellos obtenidos durante el concurso serán incorporados en un fichero titularidad del Proyecto LIFE+ INFONATUR 2000, con el fin de gestionar su participación en el Concurso de Fotografía y cumplir con las finalidades especificadas en las presentes bases.

Del mismo modo, el participante da su consentimiento para que aparezca su nombre y apellidos, así como su imagen en las redes sociales y demás soportes que utilice la asociación para promocionar e informar sobre el concurso objeto de estas bases.

Una vez concluido el concurso, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales dirigiendo una comunicación por escrito al Proyecto LIFE+ INFONATUR 2000 en la dirección indicada en la web.

Asimismo, el derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y desarrollado en la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como en la misma Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

En ningún caso las imágenes serán utilizadas con otras finalidades a las indicadas en estas bases, respetándose la máxima confidencialidad al respecto. Las imágenes, en su condición de datos personales, pasarán a incorporarse en los ficheros del Proyecto LIFE+ INFONATUR 2000, adoptándose las medidas de seguridad exigibles para su tratamiento y custodia.

En todo caso, Usted dispone de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la normativa vigente de protección de datos, mediante escrito dirigido al Proyecto LIFE+ INFONATUR 2000, adjuntando copia de su DNI.



Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases. De modo que el incumplimiento de algún apartado de las bases dará lugar a la exclusión del participante en el concurso.

En caso de existir alguna discrepancia en la interpretación de las bases prevalecerá el criterio del Proyecto LIFE+ INFONATUR 2000.

Del mismo modo, el Proyecto LIFE+ INFONATUR 2000 se reserva el derecho a modificar las bases en cualquier momento o, incluso, de su cancelación cuando exista una causa justificada. Si fuera así, el proyecto se compromete a anunciar cualquier modificación de las bases a través de su página web.